



Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

#### Señora Presidenta:

Han sido remitidos para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones los Proyectos de Ley **597/2016-CR**, que declara en emergencia a la carretera Central y promueve su solución integral intermodal, presentado por el grupo parlamentario Fuerza popular a iniciativa del congresista **Israel Lazo Julca** y **631/2016-CR**, que declara en emergencia la carretera Central y de necesidad pública e interés nacional la elaboración y ejecución de la autopista macroregional del centro, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del Congresista **Roy Ventura Ángel**, y Proyecto de Ley **907/2016-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura vial de la Ruta Nacional PE 22 – carretera Central. Presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del Congresista **Guillermo Bocangel Weydert**

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **597/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 10 de noviembre del 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones como única comisión el 15 de noviembre de 2016 e ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 16 de noviembre del 2016, para su estudio.

El Proyecto de Ley **631/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 15 de noviembre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones como única comisión el 22 de noviembre de 2016 e ingresó a la Comisión de

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

Transportes y Comunicaciones el 23 de noviembre de 2016, para su estudio.

El Proyecto de Ley **907/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 30 de enero de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones como única comisión el 01 de febrero de 2017 e ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones ese mismo día.

Fue **aprobado por unanimidad** en la sesión ordinaria del día martes 7 de marzo de 2017 con los votos favorables de los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, León Romero, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Salaverry Villa, Lazo Julca y Palomino Ortíz. No hubo votos en contra ni abstenciones.

#### b) Opiniones e información solicitadas

Para el Proyecto de Ley **597/2016-CR**, se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 610-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 611-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
3. Defensoría del Pueblo, con Oficio 612-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
4. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 613-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
5. Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), con Oficio 614-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
6. Protransporte, con Oficio 615-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.
7. Ministerio del Interior, con Oficio 616-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

8. Proinversión, con Oficio 617-2016-2017-CTC/CR, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Para el Proyecto de Ley **631/2016-CR**, se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 773-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 774-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
3. Proinversión, con Oficio 775-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
4. Gobierno Regional de Lima-Provincias, con Oficio 776-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
5. Gobierno Regional de Junín, con Oficio 777-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
6. Gobierno Regional de Pasco, con Oficio 778-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
7. Gobierno Regional de Huánuco, con Oficio 779-2016-2017-CTC/CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
8. Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), con Oficio 780-2016-2017-CTC-CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
9. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 781-2016-2017-CTC-CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
10. Fundación Transitemos, con Oficio 782-2016-2017-CTC-CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
11. Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional, con Oficio 783-2016-2017-CTC-CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.
12. Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), con Oficio 784-2016-2017-CTC-CR, de fecha 2 de diciembre de 2016.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

Para el Proyecto de Ley **907/2016-CR** se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 1075-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio. 1076-2016-017CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
3. Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías con Oficio 1077-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
4. Ministerio del Ambiente, con Oficio 1078-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
5. Gobierno Regional de Junín, con Oficio 1079-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
6. Gobierno Regional de Lima, con Oficio 1081-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
7. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio, con Oficio 1082-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
8. Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), con Oficio 1083-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.
9. Organismo Supervisor de la Inversión e Infraestructura de Transporte de uso Público (OSITRAN) con Oficio 1084-2016-2017-CTC/CR, de fecha 3 de febrero de 2017.

## II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Proyecto de Ley **597/2016-CR**, que tiene por finalidad declarar en emergencia a la carretera Central y promover medidas de carácter integral, intermodal, de corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de atender la emergencia y recuperar seguridad, capacidad y libertad de circulación y maniobra para la población usuaria. El Proyecto de Ley **631/2016-CR**, que declara en

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

emergencia la carretera Central, desde el intercambio vial Santa Anita de Lima y atraviesa Santa Clara, Chosica, Ricardo Palma, San Mateo en la provincia de Lima, sigue por Morococha hasta La Oroya las variantes, una vía hacia Huancayo, la otra vía hacia Tarma, en la variante denominada Las Vegas, una hacia Tarma y Chanchamayo, otra hacia Pasco y Huánuco. Proyecto de Ley **907/2016-CR**, que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura vial de la Ruta Nacional PE 22 – carretera Central, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas y el medio ambiente.

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.

### IV. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

#### a) Análisis técnico

Los Proyectos de Ley que declaran de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración y ejecución del proyecto de modernización de la infraestructura vial de la ruta nacional PE 22 – Carretera Central y otros son de significativa importancia además es importante señalar que de acuerdo a datos recogidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al año 2014, el 94 % de la carga que se genera en la zona central de nuestro país, se moviliza por la carretera Central y tan solo el 6 % se moviliza mediante el ferrocarril Central.

Esta situación es la que permite que se genere la congestión vehicular en esta vía, pues se sub utiliza el ferrocarril saturando con carga a la carretera Central.

A largo plazo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones propone reasignar el 35 % del tráfico a varias vías alternas, sin embargo esta solución es a largo plazo.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

El tráfico ocasionado por los vehículos de carga pesada, cuyas dimensiones son mayores a las permitidas, no permite que los camiones y vehículos ligeros transiten a una velocidad normal, sino por el contrario, lo hacen a velocidades que oscilan entre los 14 y 20 kilómetros por hora, lo que genera una congestión insoportable de vehículos que se encuentran tras este tipo de vehículos.

Es menester señalar que el tráfico en esta vía interprovincial se vuelve caótico en los fines de semana, días previos a feriados largos, en los feriados de julio, diciembre y en feriados largos decretados por el gobierno, que son utilizados para hacer turismo interno, teniendo en cuenta que la mencionada ruta es utilizada para llegar y hacer turismo en las regiones de Junín, Huancavelica, Huánuco y Ucayali.

Los vehículos de menores dimensiones que transitan por la carretera Central, se ven perjudicados, tratando de sortear a estos grandes camiones, realizando muchas veces maniobras temerarias, invadiendo la vía contraria ocasionando no sólo accidentes de tránsito con consecuencias económicas, sino principalmente la muerte de pasajeros y ocupantes, lo que se ve reflejado en la gran cantidad de accidentes que se producen anualmente en esta vía nacional.

Según datos de la Policía Nacional del Perú (Consejo Nacional de Seguridad Vial), entre los años 2012 y 2013 murieron 202 personas como producto de accidentes de tránsito en la carretera Central y fueron heridas 1780 personas, ocupantes de vehículos. En lo que va del año 2014, sólo entre mayo y junio producto de accidentes de tránsito han muerto 10 personas y han sido heridas otras 80 personas, ello sin duda, no ocurre en una vía de comunicación en forma regular, razón por la cual debemos tener especial preocupación en solucionar este problema.

Resulta difícil y hasta insensible tratar de cuantificar el valor de una vida humana, sin embargo, este es un costo de la desidia de las autoridades al no hacer nada por solucionar el problema de la carretera Central.

Podría decirse que es un costo aún no cuantificado, pero si, el resolver el problema de la transitabilidad permitiera salvar tan sólo una vida, el proyecto ya resulta viable, pues si una vida humana no tiene precio, cualquier costo que se le ponga a la mejora en la transitabilidad de la vía sería menor al costo de una vida humana salvada.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

#### b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

#### c) Análisis de las opiniones recibidas

1. Del **Ministerio del Ambiente**, Con Oficio 21-2017-MINAM/DM d fecha 16 de enero de 2017, se adjunta Informe 020-2017-MINAM/SG/OAJ de la Dirección de Asesoría Jurídica que concluye que, si bien, la propuesta legislativa se encuentra referida a un acto declarativo, debe considerarse que ello no implica una excepción o exclusión a lo previsto por el artículo 24 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, aplicable a toda actividad humana respecto de construcciones, obras, servicios y otras actividades susceptibles d causar impactos ambientales de carácter significativo.

La construcción de proyectos de infraestructura, como es el caso de la ejecución del proyecto de la nueva autopista Lima-La Oroya, deben cumplir con las normas señaladas por el sistema Nacional de Evaluación de Impacto ambiental - SEIA, a fin de evitar impactos ambientales significativos de carácter negativo.

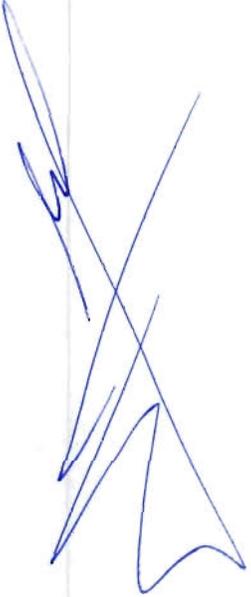
La construcción de proyectos de infraestructura de transporte de alcance nacional, como lo son las carreteras, se encuentran entre los proyectos de inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental-SEIA.

2. Del **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN)**, Con Oficio 038-17-PD-OSITRAN fecha 23 de febrero de 2017, se adjunta Informe 011-17-GSF-GAJ-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Supervisión y

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

Fiscalización y por la Gerencia de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público OSITRAN, que concluye que la propuesta de modernización del tramo vial Lima-La Oroya, abarca parte de la Concesión de la IIRSA Centro Tramo 2, y en el cual se vienen realizando intervenciones sobre la vía por parte de las empresa concesionaria.

OSITRAN no es competente para emitir opinión respecto de la propuesta para modernizar la carretera Central, siendo ello de competencia del Ministerio de Transportes y comunicaciones. Sin perjuicio de ello, en caso se decida modificar el contrato de concesión, de conformidad con los artículos 55, 56, y 57 del Decreto Supremo 410-2015-EF, le correspondería a OSITRAN participar de la evaluación conjunta de dicha adenda y posteriormente, de ser el caso, emitir opinión previa sobre el proyecto de Adenda acordado por las partes ; adicionalmente, emitiría opinión previa respecto de la aprobación y conservación de las obras adicionales, en caso que sean incorporadas a la concesión.

- 
3. De la **Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)**, Con Oficio 137-2017-SUTRAN/01.3 de fecha 02 de marzo de 2017, que concluye como importante o necesario para el interés general de la sociedad, y que consideran adecuada la propuesta normativa 907/2016-CR , en la medida que se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, en el marco de sus competencias y funciones, disponga las acciones para la modernización de la infraestructura vial de la ruta nacional PE -22 carretera Central.

En la carretera Central se han implementado tres estaciones de pesaje, a través de las cuales la SUTRAN viene realizando la fiscalización y control del cumplimiento de la normatividad sobre pesos y medidas y autorizaciones especiales, a fin de detectar infracciones y levantar las actas y constancias correspondientes que acrediten las mismas.

Establecer una restricción de carácter permanente en la carretera Central para la circulación de vehículos que transportan carga y mercancías en función a horarios pre-establecidos.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

4. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, Con Oficio 818-2017-MTC/04, de fecha 6 de marzo de 2017, por el que adjunta el Informe 212-2017-MTC/08 de la Dirección de Asesoría Jurídica el que concluye que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene implementando cinco de las siete rutas alternas a la carretera Central consideradas en el Proyecto de Ley 597/2016-CR, a través de los siguientes proyectos, entre otros, Carretera Lima-Canta-Huayllay-DV. Cochamarca-EMP 3N, carretera EMP. PE-1S(DV. Pasamayo) – Huaral – Acos – Huayllay –DV. Cochamarca- EMP. PE – 3N, carretera Cañete – Lunahuaná – Zuñiga – DV. Yauyos – Ronchas –Chupaca – Pilcomayo (Huancayo), carretera Huaura (variante Panamericana Norte) – Sayán – Churín – Oyón – Ambo (EMP. PE-3N), y, carretera Dv. San Clemente- Rumichaca – santa Inés –Huancavelica – Huancayo.

De acuerdo a lo expresado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las rutas 6 y 7 alternas a la carretera Central, consideradas en el Proyecto de Ley 597/2016-CR, son rutas de conexión regional, por lo que no constituyen alternativas reales para descongestionar la carretera Central, asimismo las citadas rutas alternas no cuentan con estudios que sustenten su viabilidad.

PROVIAS NACIONAL sugiere analizar la compatibilidad de la ejecución del proyecto Nueva Autopista Lima – La Oroya (par vial) respecto del contrato de concesión del tramo 2 de IIRSA CENTRO: Puente Ricardo palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – DV. Cerro de Pasco.

La DGCF señala respecto al proyecto de construcción del túnel Trasandino que se ha convocado el concurso público para la selección del servicio de consultoría del estudio de factibilidad, se prevé que en marzo d 2017, se otorgará la buena pro.

Además se han considerado las opiniones recibidas para el Proyecto de Ley 3860/2014-CR.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

- 
- 1. Presidencia Regional de Junín**, con Oficio 189-2014-2015-CTC/CR, del 22 de octubre de 2014. Con Oficio 893-2014-GRJ/PR, del 28 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional de Junín, adjunta Informe Legal 851-2014-GRJ/ORAJ, de la Oficina Regional de asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, por el que concluye que es procedente que el Gobierno Regional, brinde el respaldo a la promulgación del Proyecto de Ley 3860/2014-CR, por cuanto que, se encuentra dentro de su competencia y que el mismo a significar un foco de desarrollo de la Región Junín.
  - 2. Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 191-2014-2015-CTC/CR, del 22 de octubre de 2014. Con Oficio 595-2015-EF/10.01, del 13 de abril de 2015, el Ministerio de economía y Finanzas adjunta el Informe 115-2015-EF/63.01, emitido por la Dirección General de Inversión Pública, el que concluye con la opinión desfavorable sobre el Proyecto de Ley 3860/2014-CR.
  - 3. Gobierno Regional de Lima Provincias**, con Oficio 192-2014-2015-CTC/CR, del 22 de octubre de 2014. Con Oficio 515-2014-GR, del 10 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional de Lima, adjunta el Informe 1268-2014-GRL/GRI/DRTC-D, suscrito por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones por el que concluye que sería definitivamente beneficioso para los pueblos que se encuentran en el recorrido de la carretera, como los aledaños a la vía y los usuarios de la carretera Central.

#### d) Análisis costo-beneficio

En la carretera Central confluyen los corredores logísticos más importantes de la macro región centro del país.

Entre Lima y el centro del país transitan diariamente, en promedio 4,063 toneladas de productos agrícolas 3,648 toneladas de abarrotes, 3,922 toneladas de minerales, 1,594 toneladas de combustibles y ácidos, 1,641 toneladas de madera y 20,562 de maquinarias y otros.

El 72 % del turismo interno utiliza como medio de transporte el bus interprovincial. Que comprende el 78 % de Huancayo (Promperú, 2013). Por tanto, la situación de colapso y emergencia de la carretera Central, afecta directamente la competitividad del sector turismo en las regiones del centro del

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

Perú, ya sea encareciendo el costo de transporte o dificultando o haciendo casi imposible el acceso hacia los destinos turísticos en la sierra y selva central.

En el año 2012, sólo el tránsito hacia la sierra central fue de 4 559,724 pasajeros, el 6 % del total (CIDATT, 2013). 3017,659 pasajeros tuvieron como destino Junín, 824,605 Pasco y 717,460 Huancavelica; estamos considerando solamente los pasajeros que utilizan transporte público formal.

Otros sectores afectados por el colapso y emergencia de la carretera Central, son el comercio, el agro, y la agroexportación. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, Muy Lejos para exportar – 2013.), explica que las barreras logísticas en el Perú, como en el que se ha constituido la carretera Central, afectan principalmente a las regiones de la sierra y la selva, aumentando el costo final de los productos entre el 20 y el 40 % de su precio.

De igual forma la paralización del tránsito por las nevadas, accidentes vehiculares o protestas impiden la circulación por sus dos únicos carriles afecta al departamento de Junín con la pérdida de S/: 25 millones diarios (Según informe de Perúcámaras, 2009). En tanto que por las mismas causas, se estima que la sierra central deja de exportar US Dólares 6 millones diarios, (ADEX, 2016).

Por otro lado, se debe tener en cuenta que los accidentes de tránsito en la carretera Central, según el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público (OSITRAN),(Informe de Desempeño de la Concesión del Tramo2 del Corredor Vial Interoceánico Centro, 2015), entre el 2010 y el 2015 se han registrado 4,396 accidentes, y si bien el número de accidentes disminuyó ligeramente entre el 2014 y 2015, el número de personas heridas y personas fallecidas continuó incrementándose. En efecto, según la Gerencia de Regulación y Estudios económicos de OSITRAN, entre 2012 y 2015 se registraron 1,014 personas heridas y 118 personas fallecidas.

Si bien estas cifras son absolutamente lamentables, al revisar con detalle el Análisis de Accidentabilidad en la carretera Central (DEVIANDES, 2016) llama la atención que sólo en el 2015, se hayan registrado 747 accidentes por choque frontal de vehículos. Ello se puede explicar que, debido a que la

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

carretera Central es una vía bidireccional de sólo dos carriles, donde el adelantamiento vehicular es sumamente peligroso, debido a que la sinuosidad dificulta la visibilidad de los vehículos en sentido contrario.

Es un elemento a favor, contar con un Par Vial.

## V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** de los Proyectos de ley 597/2016-CR, 631/2016-CR y 907/2016-CR, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RUTA PE-22 CARRETERA CENTRAL Y LA CREACIÓN DE LA NUEVA AUTOPISTA CENTRAL**

### Artículo 1. Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárase de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la infraestructura vial de la ruta nacional PE- 22 carretera Central con la finalidad de atender la emergencia en la carretera Central y descongestionar la vía, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas y el medio ambiente. Y crea la nueva autopista Central (Cieneguilla - Huaycán - La Oroya).

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 7 de marzo de 2017.

SM  
EN DEBATE  
4/5/17  
Jes

F: 87

e: 0

A: 11  
Eda  
F: 84

e: 0

A: 12

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO

Presidente

Fuerza Popular



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO

Vicepresidente

Alianza Para El Progreso



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS

Secretario

Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO

Peruanos Por El Kambio



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO

Acción Popular

**Pleno del Congreso de la República**

**Lima, 4 de mayo de 2017**

**En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación y se exoneró de la segunda votación. \_\_\_\_\_**

.....  
**JOSE ABANTO VALDIVIESO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

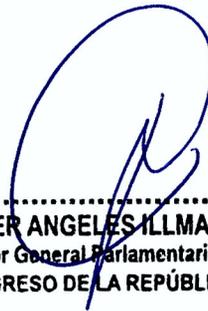
	<p><b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b> Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 2 de mayo de 2017

Al orden del día



.....  
**JAVIER ANGELES ILLMANN**  
Director General Parlamentario (e)  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular .....
---	--

**MIEMBROS ACCESITARIOS**

	<b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b> Fuerza Popular .....
--	---

	<b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	--

	<b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
---	---

	<b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b> Fuerza Popular .....
---	---

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<p><b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p><b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<p><b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<p><b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b> Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p><b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p><b>30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>

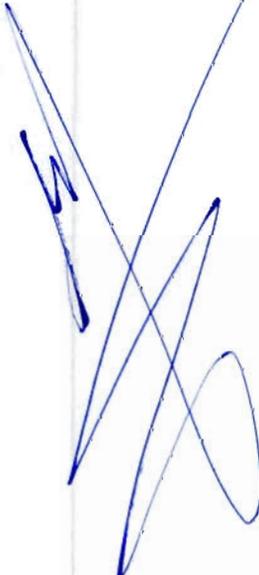
Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Cambio .....
	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular .....
	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular .....
	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso .....
	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular .....
	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 597/2016-CR 631/2016-CR y 907/2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la carretera Central o Ruta Nacional PE-22 y crea la nueva autopista Central.

	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular	
---	--	---

	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular	
---	---	--





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO  
Presidente  
Fuerza Popular

.....



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO  
Vicepresidente  
Alianza Para El Progreso

.....



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS  
Secretario  
Fuerza Popular

.....

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO  
Peruanos Por El Kambio

.....



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO  
Acción Popular

.....



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....

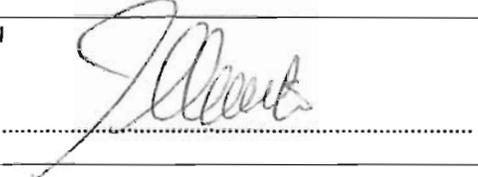
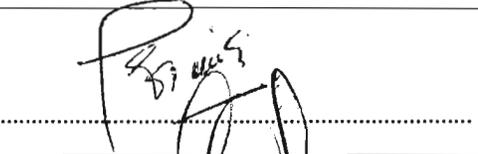
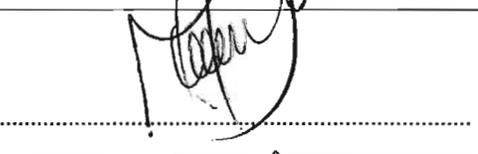
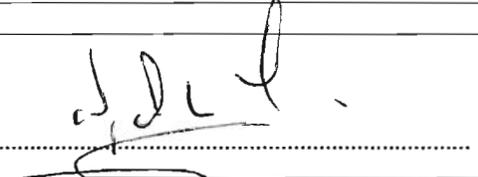
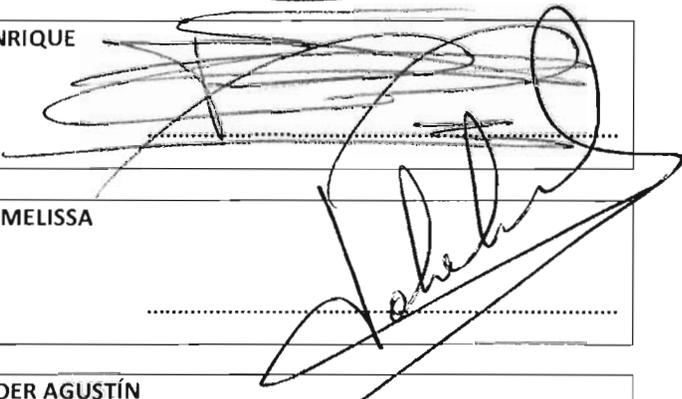
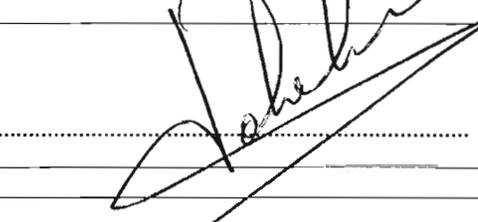
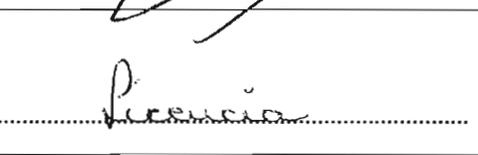
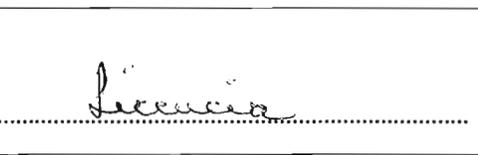


7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS  
Célula Parlamentaria Aprista

.....

21

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b> Fuerza Popular	
	<b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b> Peruanos Por El Cambio	
	<b>10. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO</b> Fuerza Popular	
	<b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	<b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b> Fuerza Popular	
	<b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b> Fuerza Popular	
	<b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b> Fuerza Popular	
	<b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b> Fuerza Popular	

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

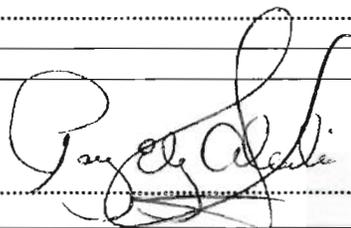
MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de Inicio: 9:30... Hora de término: 11:00 A.M.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b> Fuerza Popular .....
	<b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
	<b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b> Fuerza Popular .....
	<b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b> Fuerza Popular .....
	<b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b> Alianza Para El Progreso .....
	<b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b> Peruanos Por El Kambio .....
	<b>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b> Acción Popular .....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular .....
	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular .....
	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular .....
	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular .....
	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular .....
	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular .....
	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular .....
	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio .....

25

07



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b> Fuerza Popular .....
--	--

	<b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b> Fuerza Popular .....
---	---

	<b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b> Célula Parlamentaria Aprista .....
---	---

	<b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b> Peruanos Por El Kambio .....
---	--

	<b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b> Fuerza Popular .....
---	--

26



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo cuarta sesión ordinaria  
Lima, martes 07 de marzo de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	<b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b> Fuerza Popular .....
	<b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b> Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad .....
	<b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b> Alianza Para El Progreso .....
	<b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b> Acción Popular .....
	<b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b> Fuerza Popular .....
	<b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b> Fuerza Popular ..... 
	<b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b> Fuerza Popular .....

**CARGO**

Lima, 07 de Marzo de 2017

**OFICIO N° 580- 2016-2017/GAUH-CR**

Señor  
**CONG. GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente  
Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

**Asunto: Licencia por inasistencia a Décimo Cuarta Sesión Ordinaria**

**Referencia: Citación de fecha 03 de Marzo 2017**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y a la vez, por encargo especial del Señor Congresista Glider Ushñahua Huasanga saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo, informarle que por motivos de salud, solicita **licencia** por inasistencia en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día de hoy martes 07 de marzo.

Se adjunta al presente, copia del certificado médico.

Agradecido por su atención, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,

  
**ING. CARLOS AGUILA GRADOS**  
Asesor del Despacho Congresal



CAG/pba



Lima, 07 de marzo de 2017

**OFICIO N°282-2016-2017/RVA-CR**

Señor:

**GUILLERMO BOCÁNGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Presente.-



Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, para solicitarle tenga a bien otorgar, Licencia para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, programada para el día de hoy martes 07 de marzo de 201, Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, fuera de la ciudad de Lima.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**VICENTE DAVID QUISPE LEON**  
**ASESOR CONGRESAL**

CR-RVA/svc



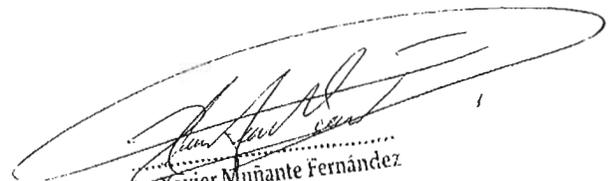
Congreso de la República

## CERTIFICADO MÉDICO

El médico que suscribe, certifica que el Señor Congresista **USHÑAHUA HUASANGA GLIDER AGUSTIN**, de 47 años de edad, CON DNI:00087025, presenta un cuadro de M545 (Según Código Internacional de Enfermedades CIE-10). Siendo evaluado(a), se le indica tratamiento médico y descanso médico por 48 horas, a partir de la fecha

Se expide el presente certificado para los trámites administrativos correspondientes.

Lima, 07 de MARZO de 2017.

  
X. Xavier Muñante Fernández  
Med. Cirujano  
CMP: 67115

30

11

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**

**ACTA DE LA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
Martes, 7 de marzo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo tercera sesión ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2016.
2. Se aprobó por unanimidad el acta de la segunda sesión extraordinaria descentralizada, celebrada en la ciudad de Puno, el día 4 de febrero de 2017.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen de los proyectos de ley 597/2016-CR, 631/2016-CR y 907/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la modernización de la ruta PE 22 Carretera Central y la creación de la nueva autopista Lima-Huancayo.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen negativo de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, recaído en el proyecto de ley 520/2016-PE, que declara de necesidad pública y de interés nacional la ejecución de obras de construcción, rehabilitación y mejoramiento y la culminación de la carretera Longitudinal de la Sierra.
5. Se aprobó por unanimidad el decreto de archivo del proyecto de ley 752/2016-CR, que propone la circulación de camiones de más de 12 toneladas en determinadas horas durante los días laborables y los días festivos en Lima, Callao y las capitales departamentales.
6. Se aprobó por unanimidad y con cargo a redacción, preparar la Moción de Orden del Día solicitando al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la Carretera Central.
7. Se aprobó por unanimidad la conformación de un grupo de trabajo especializado encargado de realizar el seguimiento y legalidad de los peajes a nivel nacional.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con veinte minutos del día martes 13 de diciembre de 2016, se dio inicio a la sesión como informativa, para luego pasar a las nueve horas con treinta minutos a sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmndo Del Águila Herrera, Zacarías Lapa Inga, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobero, Jorge Meléndez Celis, Wuilian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa y Karla Schaefer Cuculiza. Los señores congresistas accesorios Percy Alcalá Mateo, Israel Lazo Julca y Dalmiro Palomino Ortiz. Con licencia los congresistas: Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel.

El **señor Presidente**, procedió invitar al Gobernador de la Región Junín señor Ángel Unchupaico Canchumani y al Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo señor Humberto Velásquez Salaverry.

Después el **señor Presidente** procedió a dar el uso de la palabra al **Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo señor Humberto Velásquez Salaverry**.

El **Presidente de la Cámara de Comercio de Huancayo señor Humberto Velásquez Salaverry** señaló que es obvio claro y transparente lo que sucede en la Carretera Central que es una de las vías más transitadas en todo el Perú y desde hace tres décadas viene causando perjuicio económico en pérdidas de vidas humanas, así como problemas psicológicos, teniendo una sensación de secuestro de no poder tener a sus seres queridos en casa; sin embargo, no ha habido una decisión política de solucionar este problema que es reclamado por tantos años toda la macro región no obstante ser un gran corredor económico, que ha sido relegado al considerarnos como una región de segunda categoría, las ciudades más competitivas son las de la costa, las ciudades de la sierra son de segundo lugar y de la selva de tercer lugar, los niveles de extrema pobreza alcanzan el 4%, por lo cual reclama al gobierno la solución a esta problemática, no habiendo una solución, se han sentado en una mesa de diálogo y con el gobierno anterior se han suscrito 6 actas y al final se desconoce el contenido de las mismas.

Asimismo, indicó que ha habido la decisión política del Ministro de Transportes y Comunicaciones señor Martín Vizcarra Cornejo, de disponer el traslado de los recursos al Gobierno Regional Junín esperando que no demore su concretización y asimismo, se construya el par vial que viene desde Huaycan-Cieneguilla-Yauli-La Oroya, siendo la única solución al problema planteado, reiterando que sino se efectúan estas acciones la próxima década va a ser trágica, convirtiéndose en una carretera intransitable, no obstante que la propuesta del Gobierno Central es de que debemos de ser un país moderno; sin embargo no se tiene una vía de conexión central que puede transformarse en una autopista de cuatro carriles que se puede denominar la Panamericana del Centro, porque es una macro región de casi cinco millones de habitantes que conectará a Junín con toda la región de la selva.

El **Gobernador Regional de Junín señor Ángel Unchupaico Canchumani** manifestó su preocupación por la Carretera Central que se encuentra colapsada desde hace una década, las organizaciones sociales se encuentran preocupadas por la falta de transitabilidad diaria con la consiguiente pérdidas económicas y en donde nos encontramos seis regiones que conformamos la macro región centro, no obstante ser la región que alimenta a Lima, recordó que cuando se construyó dicha carretera se utilizó la ruta más agreste hasta llegar a la zona más alta como es Ticlio, arriesgando la vida de mucha gente, sorteando quebradas y zonas altas que obstruyen el tránsito, esta carretera nació colapsada, con la presencia de nevadas y huaycos que siempre caen, condición que nunca va a cambiar; sin embargo estamos esperanzados en el compromiso del Ministro de Transportes y Comunicaciones Vizcarra Cornejo de desembolsar presupuestos para efectuar los estudios técnicos de pre inversión cuyo vencimiento es el 31 de marzo, advirtiendo que en caso contrario habrán conflictos sociales.

Agregó que dicha macro región centro está conformada por seis regiones, resultando justo darle una proyección vial que llegue incluso hasta Brasil, debiendo hacer realidad una carretera Panamericana del Centro con cuatro carriles, que sea rápida para hacer competitiva dichas regiones, señaló que al norte de Junín hay una carretera donde el Estado está invirtiendo como es Pasco-Huayllay; sin embargo no soluciona el problema de la Carretera Central, por lo tanto la región macro centro se encuentra secuestrada, habiendo una deuda pendiente de Lima a Junín como es el Canon Hídrico, solicitando a la Comisión en primer lugar que se declare en estado de emergencia la Carretera Central, que va a permitir

incluso que se habilite el tren; en segundo lugar que se respalde la ejecución de Túnel Trasandino y que se termine lo antes posible, lo cual permitirá que habilite el tren de pasajeros.

El **señor Presidente**, procedió invitar a los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, informó que el tema de la Carretera Central denota una indiferencia de décadas, desde su inicio fue mal concebido, se han construido carreteras inservibles en otras regiones y se ha desechado contar con una Carretera Central óptima, se debe exhortar al Poder Ejecutivo a que tome decisiones respecto a la indicada carretera, y se motive a las instituciones que pueden dar soluciones como OSITRAN, OSINERMIN, SUTRAN, PNP, que asuman sus responsabilidades, teniendo en cuenta que en dicha vía todos los días fallece gente y que de una vez por todas se tenga una carretera moderna que nos conecte incluso con Brasil a futuro, se respete la reglamentación y el control en dicha carretera, se dio una concesión; sin embargo no ha mejorado nada, los indicadores son lastimosos.

La congresista **Luciana León Romero**, mencionó la necesidad de llamar a la que fue en su momento Presidenta de OSITRAN, señora Benavente, quien tiene una serie de cuestionamientos en el tema de la Carretera Central y de otras concesionarias.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló que en efecto la Carretera Central es angosta donde el concesionario no ha hecho nada, que puede ser incluso un negociado, solicitando que todas las concesiones y peajes del país deben de ser investigados, respaldando la preocupación de las autoridades, el Congreso no tiene la prerrogativa de efectuar una declaratoria de emergencia que le corresponde al Presidente de la República; pero se puede exhortar al Poder Ejecutivo respecto al clamor que se tienen los representantes de la macro región centro, encabezados por el gobernador regional de Junín, no se encuentra de acuerdo con el pedido de dicha autoridad respecto a que la carretera Tipicocha-Lunahuana se una vía alterna, ya existe una a nivel del Proyecto Perú que es la carretera Chíncha-Palca-Villa de Arma-Huancavelica, que va a ser asfaltada y que se convertirá en la vía alterna que dinamizará la economía de la región Huancavelica, y en lo que respecta al Túnel Trasandino espera que pronto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones concluya con los estudios técnicos.

El congresista **Edgar Ochoa Pezo**, informó que en el mismo sentido comparte y respalda las inquietudes de la comisión de la macro región centro, pero respecto a la declaratoria de emergencia podría generarse una barrera que no es precisamente una competencia del legislativo poder hacerlo, pero podría ser declaratoria que requiere de fundamentos e informes técnicos y desde esta comisión se debe de convocar a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que informe su propuesta de solución o calendario de actividades de atención.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, pidió que se emita una moción de orden del día exigiendo al Poder Ejecutivo que declare en emergencia la Carretera Central.

El congresista **Israel Lazo Julca**, comentó que los representantes de la sociedad civil tienen interés en que se solucione la problemática de la Carretera Central y como se ha señalado dicha vía se encuentra secuestrada por una concesión corrupta, se necesita que se haga una carretera alterna, existen proyectos para ejecutar esta obra, se debe de revisar dicha concesión y todas las que hay en el país, de no solucionarse esta problemática va a ver un estallido social y además quiere ponerse una garita de peaje.

El congresista **Mario Canzio Álvarez**, señaló que el tema de la Carretera Central tiene varios años y se han dado pasos concretos, pero es necesario materializarlo. Se necesita el esfuerzo de todas las personas que quieren apuntar a su solución, por ser un problema nacional que se vive diariamente, donde incluso hay muertes por caídas de piedras. Plantea que se formen grupos de trabajo para que hagan el seguimiento al tema de la Carretera Central para garantizar que finalmente se pueda concluir con una solución definitiva.

## I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 13 de diciembre de 2016; así como el acta de la segunda sesión extraordinaria descentralizada celebrada el día 4 de febrero de 2017, celebrada en la ciudad de Puno, correspondiente al periodo legislativo 2006-2017, realizada la votación se dio por aprobadas por unanimidad la mencionada acta.

## II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dió cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el período del 27 de enero al 3 de marzo de 2016.

Asimismo, señaló que los Congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, informó que han ingresado dieciocho (18) proyectos de ley que se encuentran detallados en la agenda de la presente Décimo Cuarta Sesión Ordinaria que ha sido remitida a los despachos por vía electrónica

Dispuso que, los citados proyectos de ley, pasen a la asesoría de la Comisión y que se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

## III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que el día 4 de febrero de 2017 se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria descentralizada en la ciudad de Puno, en donde se aprobaron varios dictamen y se tuvo la participación de diversas autoridades, asimismo el día 27 de febrero de 2017 se llevó a cabo la mesa de trabajo denominada "Ley Cero Llamadas Ilegales en los Establecimientos Penales del País", a fin de reunir información para el proyecto de ley 674/2016-CR, llevada a cabo en la Sala Mariscal Domingo Nieto del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", y finalmente el día 3 de marzo de 2017, se llevó a cabo una reunión con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con alcaldes y autoridades de las regiones de Pasco y Huánuco sobre el tema de las carreteras nacionales.

El congresista **Guillermo Martorel Sobero**, señaló que hay un pedido de formalización de los transportistas M1 que se debe de solucionar, y se ha sostenido una reunión con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones donde se ha tratado esta problemática, presentando los informes técnicos respectivos.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló que ha presentado un oficio el 26 de enero de 2017 a fin de formar un grupo de trabajo respecto a la conveniencia de todos los peajes a nivel nacional por lo que solicita que se ponga en la orden del día, asimismo, en los lamentables desastres que se ha presentado en el mes de diciembre de 2017 en la región Huancavelica, ha afectado la carretera Arma-Auhuara, entre otras, afectando la transitabilidad en la región, vías que deben de ser reparadas y ponerlas operativas a la brevedad; y finalmente solicitó que vayan por cuerda separada la moción de orden del día del pedido al ejecutivo de declaratoria de emergencia de la Carretera Central, y asimismo declarar de necesidad pública y preferente interés la modernización de la Carretera Central del congresista Lazo Julca.

El congresista **Edgar Ochoa Pezo**, informó que en las redes sociales se ha difundido que la empresa Movistar y Claro dejarían de pagar 247 millones de soles por concepto de canon, solicitando que se invite a los funcionarios responsables de INDECOPI y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin de que expliquen a esta Comisión sobre lo sucedido

El congresista **Eloy Narváez Soto**, reiteró su pedido respecto a la presencia de la Viceministra de Transportes y del representante de Provías Nacional para que informe sobre los óvalos construidos en la Panamericana Norte, así como el peaje de Vesique y el inicio de la Vía de Evitamiento en la zona de Chimbote.

El congresista **Guillermo Martorel Sobero**, solicitó que se retome el debate del desarrollo de la infraestructura en telecomunicaciones que anteriormente fue presentado y no fue aprobado en el Pleno, por cuanto hay un problema constante en este servicio.

#### V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día y como primer punto señaló que se va a votar la aprobación de la moción de orden del día que exhorte al Poder Ejecutivo a declarar en emergencia la Carretera Central, con cargo a redacción, aprobándose por unanimidad.

El congresista **Jorge Meléndez Celis**, sustentó el proyecto de ley 479/2016-CR por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de interconexión de la carretera Iquitos Selva-Costa Norte, teniendo en cuenta que Iquitos siendo una capital de departamento no tiene conexión con la costa peruana, lo cual ha generado que se alcen enormemente los precios de los productos, precisamente por la falta de conectividad, solo cuenta con 630 kilómetros de carretera, contando con sólo dos carreteras asfaltadas: Iquitos-Nauta y Yurimaguas-Parnpa Hermoza, la telefonía móvil e internet es lento, la conectividad permitiría llevar la fibra óptica y además mejorarían los servicios de salud.

El **señor Presidente** agradeció la participación del congresista Meléndez Celis y señaló que su exposición servirá para completar el dictamen correspondiente y luego pasar en la próxima sesión a la votación correspondiente.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate del dictamen de los proyectos de ley **597/2016-CR, 631/2016-CR y 907/2016-CR** por el que se declara en emergencia la Carretera Central y de necesidad pública y preferente interés la modernización de la ruta PE 22 Carretera Central, señaló que con cargo a redacción, se procederá a votar el dictamen, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, León Romero, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Salaverry Villa, Lazo Julca y Palomino Ortiz, siendo aprobada el dictamen por unanimidad.

El **señor Presidente**, puso en conocimiento el pedido del congresista Monterola Abregú a fin de formar un grupo de trabajo especializado para realizar el seguimiento y legalidad de los peajes a nivel nacional, lo cual se puso al voto siendo aprobado por unanimidad, proponiendo al congresista Monterola Abregú como coordinador, debiendo de hacerse entrega de la propuesta de sus integrantes.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen negativo, recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley **520/2016-PE**, que declara de necesidad pública y de interés nacional la ejecución de las obras de construcción, rehabilitación, mejoramiento y culminación de la Carretera Longitudinal de la Sierra, poniéndose al voto fue aprobado por unanimidad, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, León Romero, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Salaverry Villa, Lazo Julca y Palomino Ortiz, siendo archivado.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el decreto de archivo del proyecto de ley **752/2016-PE**, que propone la circulación de camiones de más de 12 toneladas en determinadas horas durante los días laborables y los días festivos en Lima, callao y las capitales departamentales, poniéndose al voto fue aprobado por unanimidad, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, León Romero, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Salaverry Villa, Lazo Julca y Palomino Ortiz, siendo archivado.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa.

Se levantó la sesión a las once horas.

**Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.**

Guillermo Bocangel Weydert  
Presidente

Moisés Mamani Colquehuanca  
Secretario